declarados como tales hijos dalgo p.r el Dr. de Sangre de sus antepasados inclusos en dha R.l Provision. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Exonerar del cargo de Diputados de S.ta Ana de este termino á D. Gabriel y D. Antonio Cañera por su cualidad de hijos dalgo, y desde luego el Regidor D. Salvador Lerma q.e los habia propuesto lo hará de otras personas.

Barracon Longa
No se accede á la reclamacion de su arrend.r

Consecuente á lo acordado por este Ayunt.o en sesion de veinte y tres de Enero ultimo á la Inst.a de Manuel Vidal en reclamacion de perjuicios q.e dice sufre en el arrendam.to del barracon Longa que tiene á su cargo, se vió el informe dado con fha. veinte y nueve de dho. mes p.r la Comision de Propios, relativo á son de opinion no haber lugar á las reclamaciones hechas por el interesado puesto que las condiciones de su contrato fueron bien discutidas en el acto del remate con presencia y conformidad de dho. arrendador, haciendose asi entender á este p.a evitar nuevas cavilosidades que no son del caso. Y entendido el relacionado informe p.r este Ayunt.o acuerda: Se conforma con su contenido, y se haga saber al interesado p.a su conocimiento.

Solar
Sre. transito pub.co de uno en S.ta Lucia

En virtud de lo determinado por este Ayunt.o en sesion de veinte de Enero ult.o sobre la solicitud hecha p.r D. Sebastian Marz. de esta vecindad p.a q.e el solar q.e existe en el barrio de S.ta Lucia extramuros de esta Plaza y que en la actualidad disfruta José Jimenez, quedo de transito publico p.r las razones alegadas, se vió el informe que evacua la Comision de Propios con fha. pri-